

MIÉRCOLES, 6 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 130

JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO

CVE-2016-6088 *Aprobación y exposición pública de los pliegos de cláusulas económicas-administrativas particulares y particular de condiciones técnico-facultativas, y anuncio de enajenación, procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, precio más alto, de aprovechamientos forestales maderables incluidos en el Plan para 2016, del monte Regolfo y Alsar, número 323, del Catálogo de los de Utilidad Pública en el término municipal de Solórzano.*

Por la Junta Vecinal de Solórzano se han aprobado los pliegos de cláusulas administrativas particulares y particulares de condiciones técnico - facultativas para la enajenación mediante procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más alto, tramitación ordinaria, de 25 lotes maderables que seguidamente se identificarán.

Dichos pliegos pueden ser consultados en la Secretaría del Ayuntamiento de Solórzano de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si dentro de tal plazo se formularan reclamaciones contra los pliegos, se suspenderán las licitaciones y los plazos para la presentación de proposiciones, reanudándose los que resten a partir del día siguiente al de la resolución de aquellas.

Simultáneamente se anuncia la apertura de los períodos de presentación de proposiciones a la enajenación mediante procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más alto, tramitación ordinaria, que se tramitarán conforme a las siguientes condiciones:

1.- Entidad Adjudicadora: Junta Vecinal de Solórzano.

2.- Objeto del Contrato.- Es objeto del contrato la adjudicación mediante procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio más alto, tramitación ordinaria, de veinticinco lotes de madera en el monte Regolfo y Alsar perteneciente a la Junta Vecinal de Solórzano, número 323 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública:

Nº Lote	Sitio/ Consorciantes	Nº árboles	Especie	Vol./m³	Valoración (sin IVA) euros
UXM/1	El Alto	2508	Eucalipto	393	10.500
UXM/2	Hoyo Cagigas	2109	Eucalipto	324	18.000
UXM/3	La Revoltón	2789	Eucalipto	491	15.000
UXM/4	Canastrillas	1137	Eucalipto	274	5.800
UXM/5	Hoyo Cagiga	2444	Eucalipto	290	13.200
UXM/6	El Picón	337	Eucalipto	69	3.200
UXM/7	Riolastras	8436	Eucalipto	1712	53.000
UXM/8	El Cierro	419	Eucalipto	85	2.600
UXM/9	Trogedo	2221	Eucalipto	282	5.640
UXM/10	José Luis Perojo Oti	2051	Eucalipto	477	15.000
UXM/11	Coterón	2887	Eucalipto	343	8.000
UXM/12	Hoyo Dino	1678	Eucalipto	213	5.590
UXM/13	Regolfo	389	Eucalipto	169	3.718
UXM/14	El Torno	3246	Eucalipto	486	22.500
UXM/15	Coterón	273	Eucalipto	75	2.500
UXM/16	El Torno	968	Eucalipto	196	7.400
UXM/17	Los Espinos	341	Eucalipto	103	2.700
UXM/18	La Gargolla	5199	Eucalipto	691	36.700
2	Regolfo	627	Eucalipto	147	5.000
4	El Regatón	662	Eucalipto	144	9.500
5	Callejo	144	Eucalipto	48	1.114
6	El Regatón	239	Eucalipto	49	1.137
7	El Torno	797	Eucalipto	161	3.735
8	La Sota	342	Eucalipto	70	5.000
9	Mª Sol Revilla Zorrilla	519	Eucalipto	120	5.500

CVE-2016-6088

MIÉRCOLES, 6 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 130

Los licitadores podrán pujar indistintamente para uno o más lotes.

3.- Plazo de ejecución: Diez meses desde la adjudicación.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto con un único criterio de adjudicación.

5.- Garantías:

Provisional: La garantía provisional será del 3% del precio de licitación u deberá constituirse en el momento de la presentación de la documentación, e incluirse en el sobre "B", de forma individual por cada lote ofertado.

Definitiva: La garantía definitiva será del 5% del precio de adjudicación. La constitución de la garantía definitiva deberá acreditarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación de la subasta.

El incumplimiento de este requisito, por causa imputable al adjudicatario, dará lugar a la resolución del contrato.

6.- Obtención de documentación:

Entidad: Ayuntamiento de Solórzano.

Domicilio: Barrio La Puente s/n.

Localidad, código postal y municipio: Solórzano, 39738, Solórzano.

Teléfono: 942 676 300.

Fax: 942 628 699.

Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día anterior a la finalización de los plazos de presentación de proposiciones

7.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación: las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Junta Vecinal de Solórzano, situado en el Ayuntamiento de Solórzano o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones pública y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso que se presenten en el Registro General de la Junta Vecinal de Solórzano, habrán de aportarse de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Cuando las solicitudes se envíen por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Ayuntamiento de Solórzano la remisión de las proposiciones mediante fax, telegrama, o correo electrónico (ayuntamiento@solorzano.es) el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no serán admitidas las proposiciones si son recibidas con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación.

No obstante, transcurridos cuatro días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

El registro de licitaciones acreditará la recepción del referido telegrama con indicaciones del día de su expedición y recepción, en el Libro de Registro correspondiente.

CVE-2016-6088

MIÉRCOLES, 6 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 130

8.- Expediente: toda la documentación del expediente podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Solórzano durante el plazo de presentación de proposiciones.

9.- Apertura de proposiciones.

Tendrá lugar la calificación de la documentación general a las doce treinta horas del quinto día siguiente hábil, al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Solórzano, trasladándose al siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo. La Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre B, en sesión no pública. Si la Mesa de contratación observara defectos materiales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador lo subsane.

Si la documentación contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la proposición.

Apertura de Propositiones Económicas.- La Mesa de Contratación, en acto público, a los cuatro días naturales de la apertura del sobre de documentación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Solórzano dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en los sobres B, indicando los licitadores excluidos y las causas de su exclusión e invitando a los asistentes a formular observaciones que recogerán en el acta.

A continuación, el Secretario de la Mesa, procederá a la apertura de los sobres A y dará lectura de las proposiciones económicas formuladas por ellos, acordando la Mesa de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato al postor que oferte el precio más alto.

La propuesta de adjudicación hecha por la Mesa de Contratación, no creará derecho alguno en favor del adjudicatario provisional frente a la Administración.

10.- Documentación y modelo de proposición: Figuran en las bases del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

11.- Gastos de anuncios por cuenta del adjudicatario.

12.- Otras informaciones: según los pliegos de cláusulas económico administrativas particulares y particulares de condiciones técnico facultativas.

Solórzano, 17 de junio de 2016.

El presidente en funciones,

Luis Miguel Cobo Palacio.

2016/6088

CVE-2016-6088